



Gobierno Municipal de
Zacualpan
2025-2027

ESPERANZA QUE
UNIDAD
que TRANSFORMA



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

SECRETARÍA MUNICIPAL.

CITATORIO No. SMZ/017/2025

CITATORIO A LA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

DÍA DE LA SESIÓN: 23 DE ABRIL DEL 2025.

HORA DE LA SESIÓN: 10:00 HRS.

ZACUALPAN, MÉXICO, 21 DE ABRIL DEL 2025.

**INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO 2022-2024
P R E S E N T E.**

Por instrucciones del jefe del Ejecutivo Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, 48 Fracción V, 91 Fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, respetuosamente, me permito citar a la **DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA** del Ayuntamiento 2025-2027, del Municipio de Zacualpan, México, misma que se llevará a cabo a las **diez horas** del día **veintitrés de abril** del presente año, en el **salón de cabildos**, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- II. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- III. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- IV. ANÁLISIS, DISCUSIÓN, APROBACIÓN Y **VOTACIÓN** DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS PÁRRAFOS DÉCIMO SEGUNDO Y DÉCIMO CUARTO, DEL ARTÍCULO 5, LA FRACCIÓN XIV DEL ARTÍCULO 77, LOS PÁRRAFOS SEGUNDO Y TERCERO DEL ARTÍCULO 79, EL ARTÍCULO 83, LOS PÁRRAFOS QUINTO Y SEXTO DEL ARTÍCULO 83 BIS, LOS ARTÍCULOS 86 BIS, 121 Y 123 Y LAS FRACCIONES VII Y VIII DEL ARTÍCULO 128, Y SE ADICIONAN LOS PÁRRAFOS DÉCIMO QUINTO Y DÉCIMO SEXTO, RECORRIÉNDOSE LOS SUBSECUENTES, AL ARTÍCULO 5 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.
- V. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL ARQ. CARLOS ROGEL VALLE, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL REFERENTE AL AJUSTE DE NOMBRAMIENTOS EN ALGUNAS ÁREAS.
- VI. ASUNTOS GENERALES.
- VII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Seguro de contar con su puntual asistencia, quedo a sus órdenes.



ATENTAMENTE.

MTRO. JAIME BAHENA PÉREZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
DE ZACUALPAN, MÉXICO.

Recibí
Residencia
22/04/2025
Ana R. Bahr.
Recibí Citatorio

Recibí Orden del día
Pl. Sindica Mpal
22/04/2025
C. C. p. Archivo.

Recibí
Pl. Baile y F. P.
22-04/25
B. S. S.

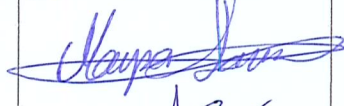
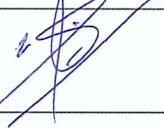
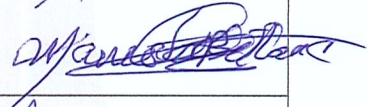
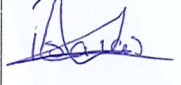
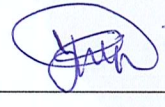
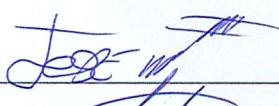
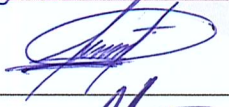
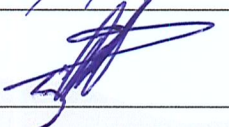
22/04/2025
16:11 hrs.



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

REGISTRO DE ASISTENCIA A SESIÓN DE CABILDO

FECHA: 23/04/2025 DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA, 017/2025 INICIO: 10:48 TÉRMINO: 12:00

N.P.	NOMBRE	COMISIONES	ASISTENCIA	FIRMA/OBSERVACIONES
1.-	Ar. Carlos Rogel Valle Presidente Municipal	Gobernación, Seguridad Pública, Tránsito Municipal, Protección Civil y Planeación Para el Desarrollo.	✓	
2.-	Lic. Mayra Laura Rodríguez Barrios Síndica Municipal	Hacienda, Derechos Humanos, Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal, Prevención y Atención de Conflictos Laborales.	✓	
3.-	C. Sergio Ramón Figueroa Millán Primer Regidor	Obra Pública, Desarrollo Urbano, Fomento Agropecuario y Forestal, Atención Ciudadana.	✓	
4.-	C. Manuela Beltrán Contreras Segunda Regidora	Turismo, Paridad De Género y Salud Pública.	✓	
5.-	C. Isaías Hernández Hernández Tercer Regidor	Preservación Y Restauración Del Medio Ambiente, Agua Potable, Alcantarillado y Drenaje.	✓	
6.-	C. Yuriana Sotelo Bernal Cuarta Regidora	Cultura, Educación Pública, Protección E Inclusión A Personas Con Discapacidad Atención al Adulto Mayor	✓	
7.-	C. José Manuel Mendiola López Quinto Regidor	Alumbrado Público, Empleo, Deporte y Población	✓	
8.-	Lic. Flor Lizet Toledo Jaimes Sexta Regidora	Mercados, Participación Ciudadana Y Asuntos Internacionales De Apoyo Al Migrante y Recreación.	✓	
9.-	C. Sergio Emanuel Adán Rodríguez Séptimo Regidor	Parques y Jardines, Panteones y Limpia.	✓	



ATENTAMENTE,
Mtro. JAIME BAHENA PÉREZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
DE ZACUALPAN, MÉXICO.

C. c. p.- Archivo.

Palacio Municipal, Plaza Miguel Hidalgo, Barrio Plaza Juárez S/N, C.P. 51800 Zacualpan, Estado de México.





Gobierno Municipal de
Zacualpan
2025-2027

ESPERANZA QUE
UNIDAD
QUE TRANSFORMA



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

ACTA NO. 017/2025

DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DEL DÍA VEINTITRÉS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO.

EN EL MUNICIPIO DE ZACUALPAN, ESTADO DE MÉXICO; SIENDO LAS DIEZ HORAS CON CUARENTA Y OCHO MINUTOS DEL DÍA VEINTITRÉS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, LOS C.C. INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL PERÍODO 2025-2027; ARQ. CARLOS ROGEL VALLE, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. MAYRA LAURA RODRÍGUEZ BARRIOS, SÍNDICA MUNICIPAL; **C. SERGIO RAMÓN FIGUEROA MILLÁN**, PRIMER REGIDOR; C. MANUELA BELTRÁN CONTRERAS, SEGUNDA REGIDORA; C. ISAÍAS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, TERCER REGIDOR; C. YURIANA SOTELO BERNAL, CUARTA REGIDORA; C. JOSÉ MANUEL MENDIOLA LÓPEZ, QUINTO REGIDOR; LIC. FLOR LIZET TOLEDO JAIMES, SEXTA REGIDORA; C. SERGIO EMANUEL ADÁN RODRÍGUEZ, SÉPTIMO REGIDOR; Y EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; MTRO. JAIME BAHENA PÉREZ, PARA EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CONVOCADOS EN TIEMPO Y FORMA PARA LA PRESENTE SESIÓN, SE PROCEDIÓ CON EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DE ESTE MUNICIPIO DE ZACUALPAN, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 48 FRACCIÓN I Y 49 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, DA INDICACIONES AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE LLEVE A CABO EL PASE DE LISTA CORRESPONDIENTE, CON EL PROPÓSITO DE LLEVAR A CABO LA **DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA**.

PUNTO NO. I

EN USO DE LA PALABRA EL **PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ARQ. CARLOS ROGEL VALLE**, MANIFIESTA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN SUS ARTÍCULOS; 29 PÁRRAFO PRIMERO Y 30; SIENDO LAS DIEZ HORAS CON



Gobierno Municipal de
Zacualpan
2025-2027

ESPERANZA
QUE
UNIDAD
QUE
TRANSFORMA



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

CUARENTA Y OCHO MINUTOS DEL DÍA VEINTITRÉS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, SE DA INICIO A LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, POR LO QUE PROCEDO A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO.

ARQ. CARLOS ROGEL VALLE

PRESIDENTE
MUNICIPAL

LIC. MAYRA LAURA RODRÍGUEZ
BARRIOS

SÍNDICA MUNICIPAL

C. SERGIO RAMÓN FIGUEROA MILLÁN

PRIMER REGIDOR

C. MANUELA BELTRÁN CONTRERAS

SEGUNDA REGIDORA

C. ISAÍAS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

TERCER REGIDOR

C. YURIANA SOTELO BERNAL

CUARTA REGIDORA

C. JOSÉ MANUEL MENDIOLA LÓPEZ

QUINTO REGIDOR

LIC. FLOR LIZET TOLEDO JAIMES

SEXTA REGIDORA

C. SERGIO EMANUEL ADÁN RODRÍGUEZ

SÉPTIMO REGIDOR

PARA CONTINUAR, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ARQ. CARLOS ROGEL VALLE, INFORMA QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES 1 PRESIDENTE, 1 SÍNDICA MUNICIPAL Y SIETE DE LOS SIETE REGIDORAS Y REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO.

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, EXISTE QUÓRUM LEGAL, COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 29 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN.

PUNTO NO. II



Gobierno Municipal de
Zacualpan
2025-2027

ESPERANZA QUE
UNIDAD
que **TRANSFORMA**



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

PARA CONTINUAR, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **ARQ. CARLOS ROGEL VALLE**, PIDE AL SECRETARIO QUE CONTINUE CON EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA, POR LO QUE EL SECRETARIO DA LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO, ASÍ MISMO CON EL PERMISO DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO PRESENTES DE LA ADMINISTRACIÓN 2025-2027, DA LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, AL TÉRMINO DE LA LECTURA EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL ARQ. CARLOS ROGEL VALLE, AGRADECE AL SECRETARIO Y LE PIDE QUE SOMETA A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EN VOTACIÓN ECONÓMICA, EL SECRETARIO TOMA LA PALABRA COMENTANDO QUE QUIENES ESTUVIERAN A FAVOR DEL CONTENIDO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, LE INDIQUEN LEVANTANDO LA MANO, OBTENIENDO EL SIGUIENTE RESULTADO.

9 VOTOS A FAVOR.

ACUERDO NO. 001/2025

ÚNICO- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 27, 29 PÁRRAFO I Y 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS PRESENTES DEL AYUNTAMIENTO 2025-2027, EL CONTENIDO DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

PUNTO NO. III

LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

POR INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ESTE MUNICIPIO DE ZACUALPAN MÉXICO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DIÓ LECTURA AL SIGUIENTE:

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- II. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- III. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- IV. ANÁLISIS, DISCUSIÓN, APROBACIÓN Y **VOTACIÓN** DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS PÁRRAFOS DÉCIMO SEGUNDO Y DÉCIMO CUARTO, DEL ARTÍCULO 5, LA FRACCIÓN XIV DEL ARTÍCULO 77, LOS PÁRRAFOS SEGUNDO Y TERCERO DEL ARTÍCULO 79, EL ARTÍCULO 83, LOS PÁRRAFOS QUINTO Y SEXTO DEL ARTÍCULO 83 BIS, LOS ARTÍCULOS 86 BIS, 121 Y 123 Y LAS FRACCIONES VII Y VIII DEL ARTÍCULO 128, Y SE ADICIONAN LOS PÁRRAFOS DÉCIMO QUINTO Y DÉCIMO SEXTO, RECORRIÉNDOSE LOS SUBSECUENTES, AL ARTÍCULO 5 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.
- V. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL ARQ. CARLOS ROGEL VALLE, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL REFERENTE AL AJUSTE DE NOMBRAMIENTOS EN ALGUNAS ÁREAS.
- VI. ASUNTOS GENERALES.
- VII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Y AL TÉRMINO DE LA LECTURA, EL SECRETARIO PIDE A LOS PRESENTES, QUE LE INDIQUEN SI TIENEN ALGÚN COMENTARIO QUE HACER AL RESPECTO, AL NO HABER, LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EN VOTACIÓN ECONÓMICA, COMENTANDO QUE QUIENES ESTUVIERAN A FAVOR DEL CONTENIDO DEL MISMO, LE INDIQUEN LEVANTANDO LA MANO, OBTENIENDO EL SIGUIENTE RESULTADO.

9 VOTOS A FAVOR.

INFORMO A USTEDES QUE EL AYUNTAMIENTO APRUEBA Y EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO NO. 002/2025

ÚNICO- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 27, 29 PÁRRAFO I Y 30, 48 PÁRRAFO I, II Y V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS PRESENTES DEL AYUNTAMIENTO 2025-2027, EL ORDEN DEL DÍA DE LA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

PUNTO NO. IV

ANÁLISIS, DISCUSIÓN, APROBACIÓN Y VOTACIÓN DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS PÁRRAFOS DÉCIMO SEGUNDO Y DÉCIMO CUARTO, DEL ARTÍCULO 5, LA FRACCIÓN XIV DEL ARTÍCULO 77, LOS PÁRRAFOS SEGUNDO Y TERCERO DEL ARTÍCULO 79, EL ARTÍCULO 83, LOS PÁRRAFOS QUINTO Y SEXTO DEL ARTÍCULO 83 BIS, LOS ARTÍCULOS 86 BIS, 121 Y 123 Y LAS FRACCIONES VII Y VIII DEL ARTÍCULO 128, Y SE ADICIONAN LOS PÁRRAFOS DÉCIMO QUINTO Y DÉCIMO SEXTO, RECORRIÉNDOSE LOS SUBSECUENTES, AL ARTÍCULO 5 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ARQ. CARLOS ROGEL VALLE, SOLICITA AL SECRETARIO QUE CONTINUE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, AL TÉRMINO DE ESTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO QUE DÉ UNA EXPLICACIÓN DE ESTE PUNTO, POR LO QUE EL SECRETARIO TOMA LA PALABRA COMENTANDO COMPAÑEROS EN DÍAS PASADOS LA H. "LXII" LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, TUVO A BIEN APROBAR EL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS PÁRRAFOS DÉCIMO SEGUNDO Y DÉCIMO CUARTO, DEL ARTÍCULO 5, LA FRACCIÓN XIV DEL ARTÍCULO 77, LOS PÁRRAFOS SEGUNDO Y TERCERO DEL ARTÍCULO 79, EL ARTÍCULO 83, LOS PÁRRAFOS QUINTO Y SEXTO DEL ARTÍCULO 83 BIS, LOS ARTÍCULOS 86 BIS, 121 Y 123 Y LAS FRACCIONES VII Y VIII DEL ARTÍCULO 128, Y SE ADICIONAN LOS PÁRRAFOS DÉCIMO QUINTO Y DÉCIMO SEXTO, RECORRIÉNDOSE LOS SUBSECUENTES, AL ARTÍCULO 5 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, POR LO QUE NOS SOLICITAN QUE ESTE AYUNTAMIENTO SE SIRVA EMITIR SU VOTO, EN OBSERVANCIA DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 148 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 93 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.

LA H. "LXII" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO DECRETA:



Gobierno Municipal de
Zacualpan
2025-2027

ESPERANZA
UNIDAD
que TRANSFORMA



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

ÚNICO. SE REFORMAN LOS PÁRRAFOS DÉCIMO SEGUNDO Y DÉCIMO CUARTO, DEL ARTÍCULO 5, LA FRACCIÓN XIV DEL ARTÍCULO 77, LOS PÁRRAFOS SEGUNDO Y TERCERO DEL ARTÍCULO 79, EL ARTÍCULO 83, LOS PÁRRAFOS QUINTO Y SEXTO DEL ARTÍCULO 83 BIS, LOS ARTÍCULOS 86 BIS, 121 Y 123 Y LAS FRACCIONES VII Y VIII DEL ARTÍCULO 128, Y SE ADICIONAN LOS PÁRRAFOS DÉCIMO QUINTO Y DÉCIMO SEXTO, RECORRIÉNDOSE LOS SUBSECUENTES, AL ARTÍCULO 5 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

Artículo 5.-

TODA PERSONA TIENE DERECHO A VIVIR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS. LOS ENTES PÚBLICOS DEL ESTADO TIENEN DEBERES REFORZADOS DE PROTECCIÓN CON LAS MUJERES, ADOLESCENTES, NIÑAS Y NIÑOS, PARA GARANTIZAR SU DERECHO HUMANO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS Y A LA INTEGRIDAD PERSONAL, TANTO EN EL ÁMBITO PÚBLICO COMO EN EL PRIVADO; DEBIENDO GARANTIZAR EN LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS, LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD JURÍDICA; RESPETO A LA DIGNIDAD HUMANA DE LAS MUJERES, ADOLESCENTES, NIÑAS Y NIÑOS; PERSPECTIVA DE GÉNERO; NO DISCRIMINACIÓN, LIBERTAD Y DESARROLLO INTEGRAL, A TRAVÉS DE LOS PRINCIPIOS YA RECONOCIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. LA LEY DEFINIRÁ LAS BASES Y MODALIDADES PARA SU REALIZACIÓN DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 83 BIS Y 86 BIS.

LA MUJER Y EL HOMBRE SON IGUALES ANTE LA LEY, ÉSTA GARANTIZARÁ EL DESARROLLO PLENO Y LA PROTECCIÓN DE LA FAMILIA Y SUS INTEGRANTES POR SER BASE FUNDAMENTAL DE LA SOCIEDAD. BAJO EL PRINCIPIO DE IGUALDAD SUSTANTIVA CONSAGRADO EN ESTE PRECEPTO, DEBE CONSIDERARSE LA EQUIDAD ENTRE MUJER Y HOMBRE, EN LOS ÁMBITOS DE DESARROLLO HUMANO PRIMORDIALES COMO LO SON EL EDUCATIVO, LABORAL, POLÍTICO, ECONÓMICO, SOCIAL Y EN GENERAL, TODOS AQUELLOS QUE DIGNIFIQUEN A LA PERSONA; POR CONSIGUIENTE, LAS AUTORIDADES DEBEN VELAR PORQUE EN LOS ORDENAMIENTOS SECUNDARIOS SE PREVEAN DISPOSICIONES QUE LA GARANTICEN. EL ESTADO PROMOVERÁ LA CORRESPONSABILIDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, LAS FAMILIAS, LA COMUNIDAD, EL SECTOR LABORAL Y EL PROPIO ESTADO EN LAS ACTIVIDADES DE CUIDADO.



Gobierno Municipal de
Zacualpan
2025-2027

ESPERANZA QUE
UNIDAD
QUE TRANSFORMA



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

TODA PERSONA TIENE DERECHO A UN TRABAJO DIGNO. A TRABAJO IGUAL CORRESPONDERÁ SALARIO IGUAL, SIN TENER EN CUENTA SEXO, GÉNERO NI NACIONALIDAD. LAS LEYES ESTABLECERÁN LOS MECANISMOS TENDIENTES A REDUCIR Y ERRADICAR LA BRECHA SALARIAL DE GÉNERO.

EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DEBERÁN DE GARANTIZAR EL DERECHO DE LAS MUJERES A LA IGUALDAD SUSTANTIVA. LA LEY ESTABLECERÁ LOS MECANISMOS TENDIENTES A LA ERRADICACIÓN DE TODA DISCRIMINACIÓN, VIOLENCIA O DESIGUALDAD CONTRA LAS MUJERES.

ARTÍCULO 77.-...

XIV. NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE A LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL ESTADO CUYO NOMBRAMIENTO O REMOCIÓN NO ESTÉN DETERMINADOS EN OTRA FORMA POR ESTA CONSTITUCIÓN Y POR LAS LEYES. LOS NOMBRAMIENTOS QUE REALICE GARANTIZARAN EL PRINCIPIO DE IGUALDAD Y PARIDAD DE GÉNERO. LAS LEYES DETERMINARÁN LAS FORMAS Y MODALIDADES QUE CORRESPONDAN.

XV. A LII.

ARTÍCULO 79.-

PARA SER SECRETARIA O SECRETARIO DEL DESPACHO DEL EJECUTIVO, SE REQUIERE SER CIUDADANA MEXICANA O CIUDADANO MEXICANO EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS, Y TENER COMO MÍNIMO 25 AÑOS CUMPLIDOS AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN.

EN LOS NOMBRAMIENTOS DE LAS PERSONAS TITULARES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO SE DEBERÁ GARANTIZAR EL PRINCIPIO DE IGUALDAD Y PARIDAD DE GÉNERO.

ARTÍCULO 83.- EL MINISTERIO PÚBLICO SE INTEGRA EN UNA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA, ÓRGANO PÚBLICO AUTÓNOMO, DOTADO DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS CON AUTONOMÍA PRESUPUESTAL, TÉCNICA Y DE GESTIÓN, ASÍ COMO CON CAPACIDAD PARA DECIDIR SOBRE EL EJERCICIO DE SU PRESUPUESTO, QUE TIENE COMO MISIÓN FUNDAMENTAL GARANTIZAR EL ACCESO A LA JUSTICIA DE TODAS LAS PERSONAS, PRIORIZANDO LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, ADOLESCENTES, NIÑAS Y NIÑOS, CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y UNA VISIÓN DE IGUALDAD SUSTANTIVA EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ESTA CONSTITUCIÓN Y LAS DEMÁS LEYES APLICABLES, LA CUAL ESTARÁ A CARGO DE UN FISCAL GENERAL.

LA LEY ESTABLECERÁ LAS BASES PARA LA FORMACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA, ASÍ

Adela

JOSE mar

[Signature]



Gobierno Municipal de
Zacualpan
2025-2027

ESPERANZA QUE
UNIDAD
QUE TRANSFORMA



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

COMO PARA EL DESARROLLO DEL SERVICIO DE CARRERA, EL CUAL SE REGIRÁ POR LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, OBJETIVIDAD, EFICIENCIA, PROFESIONALISMO, HONRADEZ, PERSPECTIVA DE GÉNERO Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS.

LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE REGIRÁN POR LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, OBJETIVIDAD, EFICIENCIA, PROFESIONALISMO, HONRADEZ, PERSPECTIVA DE GÉNERO Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS.

PARA PROTEGER EL DERECHO DE LAS MUJERES, ADOLESCENTES, NIÑAS Y NIÑOS A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS, LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA CONTARÁ CON UNA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN ATENCIÓN DE DELITOS POR RAZÓN DE GÉNERO COMETIDOS CONTRA MUJERES, NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES, CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.

ARTÍCULO 83 BIS.-...

LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA CONTARÁ, AL MENOS CON LAS FISCALÍAS EN MATERIA DE DELITOS ELECTORALES, ANTICORRUPCIÓN Y RELACIONADOS CON LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA MUJERES, NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES, CUYOS TITULARES SERÁN NOMBRADOS Y REMOVIDOS POR EL FISCAL GENERAL Y ESTARÁN JERÁRQUICAMENTE SUBORDINADOS A ÉSTE.

EL NOMBRAMIENTO Y LA REMOCIÓN DE LOS TITULARES DE LAS FISCALÍAS ESPECIALIZADAS ANTES REFERIDAS PODRÁN SER OBJETADOS POR EL VOTO DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS PRESENTES DE LA LEGISLATURA DEL ESTADO EN EL PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ÉSTOS.

ARTÍCULO 86 BIS.- LA SEGURIDAD PÚBLICA ES UNA FUNCIÓN DEL ESTADO A CARGO DE LA FEDERACIÓN, LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, EN SUS RESPECTIVOS ÁMBITOS DE COMPETENCIA, CUYOS FINES SON SALVAGUARDAR LA VIDA, LAS LIBERTADES, LA INTEGRIDAD Y EL PATRIMONIO DE LAS PERSONAS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 50. DE ESTA CONSTITUCIÓN QUE GARANTIZA LOS DEBERES REFORZADOS DE PROTECCIÓN DEL ESTADO CON LAS MUJERES, ADOLESCENTES, NIÑAS Y NIÑOS; ASÍ COMO CONTRIBUIR A LA GENERACIÓN Y PRESERVACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO Y LA PAZ SOCIAL, QUE COMPRENDE LA PREVENCIÓN, INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DE LOS DELITOS Y LAS SANCIONES DE LAS INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS, EN TÉRMINOS DE LEY, Y DEBERÁ REGIRSE BAJO LOS PRINCIPIOS DE AUTONOMÍA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD, LEGALIDAD, OBJETIVIDAD, PROFESIONALISMO, HONRADEZ, ASÍ COMO POR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, LA RESPONSABILIDAD Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS RECONOCIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LOS TRATADOS

JOSE m

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

INTERNACIONALES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS DE LOS QUE EL ESTADO MEXICANO SEA PARTE Y EN ESTA CONSTITUCIÓN.

LA SEGURIDAD PÚBLICA COMPRENDE LA PREVENCIÓN, INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DE LOS DELITOS, ASÍ COMO LA SANCIÓN DE LAS INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS, EN TÉRMINOS DE LEY, EN LA COMPETENCIA CORRESPONDIENTE. LA ACTUACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA SE REGIRÁ BAJO LOS PRINCIPIOS DE AUTONOMÍA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD, LEGALIDAD, OBJETIVIDAD, PROFESIONALISMO, HONRADEZ, RESPONSABILIDAD, PERSPECTIVA DE GÉNERO Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS RECONOCIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LOS TRATADOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS DE LOS QUE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA SERÁN DISCIPLINADAS, PROFESIONALES Y DE CARÁCTER CIVIL.

EL MINISTERIO PÚBLICO Y LAS INSTITUCIONES POLICIALES DEBEN COORDINARSE ENTRE SÍ PARA CUMPLIR LOS FINES DE LA SEGURIDAD PÚBLICA CONFORME A LAS BASES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y CONFORMARÁN LOS SISTEMAS NACIONAL Y ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, Y DEBERÁN GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS BAJO LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y NO DISCRIMINACIÓN, CON UN ENFOQUE INTEGRAL QUE PRIORICE LA PREVENCIÓN, INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN DE LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO, Y DEBERÁN PROMOVER UNA CULTURA DE PAZ Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS. SE PRESTARÁ ESPECIAL

ATENCIÓN A LAS NECESIDADES Y PARTICULARIDADES DE LAS MUJERES, ADOLESCENTES, NIÑAS Y NIÑOS, ASEGURANDO SU ACCESO A LA JUSTICIA Y A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS.

ARTÍCULO 121.- PARA EL DESPACHO DE LOS ASUNTOS MUNICIPALES CADA AYUNTAMIENTO DESIGNARÁ UNA SECRETARIA O UN SECRETARIO, GARANTIZANDO EL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO Y SUS ATRIBUCIONES SERÁN LAS QUE DETERMINE LA LEY RESPECTIVA.

ARTÍCULO 123.- LOS AYUNTAMIENTOS, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, DESEMPEÑARÁN FACULTADES NORMATIVAS, PARA EL RÉGIMEN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO, ASÍ COMO LO RELACIONADO AL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN Y FUNCIONES DE INSPECCIÓN, CONCERNIENTES AL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE OBSERVANCIA GENERAL APLICABLES. EN LOS NOMBRAMIENTOS DE LAS PERSONAS TITULARES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, LOS AYUNTAMIENTOS DEBERÁN GARANTIZAR EL PRINCIPIO DE IGUALDAD Y DE PARIDAD DE GÉNERO, EN LA FORMA Y MODALIDADES QUE LA LEY DETERMINE.

ARTÍCULO 128.-...

I. A VI. ...

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

VII. SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO LOS NOMBRAMIENTOS DE PERSONAS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, GARANTIZANDO EL PRINCIPIO DE IGUALDAD Y PARIDAD DE GÉNERO, EN LA FORMA Y MODALIDADES QUE LA LEY DETERMINE;

VIII. NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE A LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO CUYO NOMBRAMIENTO O REMOCIÓN NO ESTÉN DETERMINADOS EN OTRA FORMA POR ESTA CONSTITUCIÓN Y POR LAS LEYES QUE DE ELLA EMANAN, GARANTIZANDO EL PRINCIPIO DE IGUALDAD Y PARIDAD DE GÉNERO, EN LA FORMA Y MODALIDAD QUE LA LEY DETERMINE;

IX. a XIV. ...

ASÍ QUEDARÍA ESTA REFORMA, ESO SERÍA TODO COMPAÑERAS, COMPAÑEROS Y SEÑOR PRESIDENTE.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL AGRADECE AL SECRETARIO LA INFORMACIÓN Y PIDE A LOS PRESENTES, QUE LE INDIQUEN LEVANTANDO LA MANO SI ALGUIEN DESEA HACER ALGÚN COMENTARIO AL RESPECTO, AL NO HABER, PIDE AL SECRETARIO PONGA A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EN VOTACIÓN ECONÓMICA ESTE PUNTO, POR LO QUE EL SECRETARIO PONE A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO COMENTANDO, SEÑORES EDILES, QUIEN ESTE POR LA AFIRMATIVA, SÍRVASE EN FORMA ECONÓMICA LEVANTAR LA MANO.

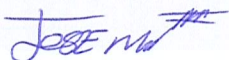
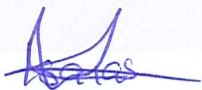
SEÑOR PRESIDENTE LE INFORMO QUE HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.

9 VOTOS A FAVOR.

INFORMO A USTEDES QUE EL AYUNTAMIENTO APRUEBA Y EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO NO. 003/2025

ÚNICO. – CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 27, 29 PÁRRAFO I Y 30, 48 PÁRRAFO I, II Y V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS PRESENTES DEL AYUNTAMIENTO 2025-2027, EL PROYECTO DE



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS PÁRRAFOS DÉCIMO SEGUNDO Y DÉCIMO CUARTO, DEL ARTÍCULO 5, LA FRACCIÓN XIV DEL ARTÍCULO 77, LOS PÁRRAFOS SEGUNDO Y TERCERO DEL ARTÍCULO 79, EL ARTÍCULO 83, LOS PÁRRAFOS QUINTO Y SEXTO DEL ARTÍCULO 83 BIS, LOS ARTÍCULOS 86 BIS, 121 Y 123 Y LAS FRACCIONES VII Y VIII DEL ARTÍCULO 128, Y SE ADICIONAN LOS PÁRRAFOS DÉCIMO QUINTO Y DÉCIMO SEXTO, RECORRIÉNDOSE LOS SUBSECUENTES, AL ARTÍCULO 5 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.

PUNTO NO. V

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL ARQ. CARLOS ROGEL VALLE, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL REFERENTE AL AJUSTE DE NOMBRAMIENTOS EN ALGUNAS ÁREAS.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ARQ. CARLOS ROGEL VALLE, SOLICITA AL SECRETARIO QUE CONTINUE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, AL TÉRMINO DE ESTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL TOMA LA PALABRA COMENTANDO COMPAÑEROS POR NECESIDAD DE LAS ÁREAS DEBEMOS HACER UN AJUSTE EN LOS NOMBRAMIENTOS DE ATENCIÓN CIUDADANA LA CUAL ESTABA A CARGO DE LA LIC. HORTENSIA VELÁZQUEZ AGUILAR Y POR ASÍ CONVENIR NOMBRAREMOS COMO NUEVO TITULAR AL C. OMAR MONDRAGÓN MARTÍNEZ, ASÍ MISMO LA LIC. HORTENSIA VELÁZQUEZ AGUILAR, SE NOMBRA COMO AUTORIDAD INVESTIGADORA ADSCRITA AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL, TAMBIÉN EN EL ÁREA JURÍDICA SE NOMBRA A LA LIC. JENNI MARLEN RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, COMO ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA, ESTO DERIVADO A QUE LA LIC. MARÍA ISABEL PEDROZA SÁNCHEZ, CONCLUYO SU PERIODO COMO ENCARGADA DEL DESPACHO DE SESENTA DÍAS QUE ESTABLECE LA LEY, ASÍ MISMO TIENE OTROS PROYECTOS PERSONALES QUE ATENDER FUERA DEL MUNICIPIO, ESTOS AJUSTES SON CON EL FIN DE MEJORAR LA CALIDAD DEL TRABAJO DE ESTA ADMINISTRACIÓN, COMPAÑEROS TIENEN ALGÚN COMENTARIO QUE HACER AL RESPECTO, AL NO HABER SOLICITA AL SECRETARIO PONGA A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO LA



Gobierno Municipal de
Zacualpan
2025-2027

ESPERANZA
QUE
UNIDAD
QUE
TRANSFORMA



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

APROBACIÓN DE ESTE PUNTO, COMENTANDO, SEÑORES EDILES, QUIEN ESTE POR LA AFIRMATIVA, SÍRVASE EN FORMA ECONÓMICA LEVANTAR LA MANO.

SEÑOR PRESIDENTE LE INFORMO QUE HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.

9 VOTOS A FAVOR.

INFORMO A USTEDES QUE EL AYUNTAMIENTO APRUEBA Y EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO NO. 004/2025

ÚNICO. – CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 27, 29 PÁRRAFO I Y 30, 48 PÁRRAFO I, II Y V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS PRESENTES DEL AYUNTAMIENTO 2025-2027, EL NOMBRAMIENTO DE LA LIC. HORTENSIA VELÁZQUEZ AGUILAR, COMO AUTORIDAD INVESTIGADORA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL, AL C. OMAR MONDRAGÓN MARTÍNEZ, COMO COORDINADOR DE ATENCIÓN CIUDADANA Y A LA LIC. JENNI MARLEN RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, COMO ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA CONSEJERA JURÍDICA.

PUNTO NO. VI

ASUNTOS GENERALES.

ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ARQ. CARLOS ROGEL VALLE, PIDE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, MAESTRO JAIME BAHENA PÉREZ, QUE CONTINUE CON EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA, AL TERMINO DE ESTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL TOMA LA PALABRA Y COMENTA COMPAÑEROS TIENEN ALGUN ASUNTO EN GENERAL QUE TRATAR HÁGANMELO SABER, AL NO HABER PIDE AL SECRETARIO QUE CONTINUE CON EL ORDEN DEL DÍA.

JOSE mr



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA HAN SIDO DEBIDAMENTE AGOTADOS Y SE PROCEDE A REALIZAR LA CLAUSURA CORRESPONDIENTE.

PUNTO VII

CLAUSURA DE LA SESIÓN

ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ARQ. CARLOS ROGEL VALLE, DECLARA QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS DOCE HORAS CON NUEVE MINUTOS DEL DÍA VEINTITRÉS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, SE CIERRA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

ASÍ LO TENDRÁ ENTENDIDO EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ZACUALPAN, ESTADO DE MÉXICO, **ARQ. CARLOS ROGEL VALLE**, HACIENDO QUE LOS PRESENTES ACUERDOS, SE PUBLIQUEN, SE EJECUTEN, SE PROMULGUEN Y SE CUMPLAN.

DADO EN EL SALÓN DEL PUEBLO DEL PALACIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE ZACUALPAN, ESTADO DE MÉXICO, EL DÍA VEINTITRÉS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.



ARQ. CARLOS ROGEL VALLE
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



Gobierno Municipal de
Zacualpan
2025-2027

ESPERANZA QUE
UNIDAD
QUE TRANSFORMA



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

LIC. MAYRA LAURA RODRÍGUEZ BARRIOS
SÍNDICA MUNICIPAL

C. SERGIO RAMÓN FIGUEROA
MILLÁN
PRIMER REGIDOR

C. MANUELA BELTRÁN
CONTRERAS
SEGUNDA REGIDORA

C. ISAÍAS HERNÁNDEZ
HERNÁNDEZ
TERCER REGIDOR

C. YURIANA SOTELO BERNAL
CUARTA REGIDORA

C. JOSÉ MANUEL MENDIOLA
LÓPEZ
QUINTO REGIDOR

LIC. FLOR LIZET TOLEDO JAIMES
SEXTA REGIDORA



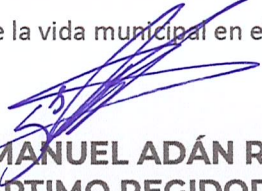


Gobierno Municipal de
Zacualpan
2025-2027

ESPERANZA QUE
UNIDAD
QUE TRANSFORMA



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"


C. SERGIO EMANUEL ADÁN RODRÍGUEZ
SÉPTIMO REGIDOR

DOY FE

MTRO. JAIME BAHENA PÉREZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

NOTA: LA PRESENTE HOJA ES PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA VEINTITRÉS DE ABRIL DEL 2025.